



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DE ENERO - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA

SERVICIO / FUNCIÓN: SERVICIO DE AGUA POTABLE

RECOMENDACIONES (R)

PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		INDICADOR / DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO										
		DOCUMENTO	FECHA														
1	1	PM- ATL/0091/2025 PM-ATL/004/2026	02/10/2025 12/01/2026	Cobertura del servicio de agua potable doméstico Muestra el porcentaje de viviendas que cuentan con el servicio de agua potable del total de viviendas en el municipio.	((Número de usuarios domésticos / Total de viviendas en el municipio) x100)= % de cobertura de usuarios domésticos.	((1,313 / 4,534) x 100)= 29.0% de cobertura de usuarios domésticos.	El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), informó que en el Municipio de Atltzayanca se contaron 4,534 viviendas, de las cuales el ayuntamiento informó que, para el ejercicio fiscal de 2025, fueron 1,313 usuarios del servicio de agua potable, como se muestra en el cuadro siguiente: <table><tr><th>Núm. de viviendas (INEGI)</th><th>Número de tomas de agua de uso doméstico</th><th>% de cobertura</th></tr><tr><td>4,534</td><td>1,313</td><td>29.0</td></tr></table> Con la revisión de la información y documentación presentada por el ayuntamiento, se verificó mediante el padrón de usuarios de agua potable que para el ejercicio fiscal 2025, llevó el registro únicamente de 1,313 usuarios del servicio de agua potable, para uso doméstico, lo que representó el 29.0% en el nivel de cobertura respecto del total de viviendas contadas por el INEGI. Sin embargo, se observó una cobertura limitada en relación con las 4,534 viviendas existentes en el municipio, lo anterior evidenció que el ayuntamiento no ha logrado la coordinación con las autoridades que administran el suministro del agua potable en las comunidades que integran el municipio.	Núm. de viviendas (INEGI)	Número de tomas de agua de uso doméstico	% de cobertura	4,534	1,313	29.0				
		Núm. de viviendas (INEGI)	Número de tomas de agua de uso doméstico	% de cobertura													
4,534	1,313	29.0															
NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		Artículos 93 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 7, 38 fracciones I, II y III, 72, 76, 77, 78 y 87 de la Ley de Aguas del Estado de Tlaxcala.															
2	2	PM- ATL/0091/2025 PM-ATL/004/2026	02/10/2025 12/01/2026	Variación de la recaudación 2025 con relación al 2024 Mide la variación real entre lo recaudado en 2025 con relación a lo recaudado en 2024	((Recaudado 2025 / Recaudado 2024)-1)x100)= % de variación entre los registros de recaudación del 2025 con relación al año anterior.	((98,072.00 / 388,402.00)-1) x100)= 74.7% de variación entre los registros de recaudación del 2025 con relación al año anterior.	La capacidad recaudatoria es un elemento esencial para garantizar la sustentabilidad de las finanzas públicas municipales. De acuerdo con lo reportado por el Ayuntamiento de Atltzayanca, para el ejercicio 2025, logró recaudar \$98,072.00 pesos, por concepto del servicio de agua potable, como se detalla en el cuadro siguiente: <table><tr><th>Año</th><th>Importe recaudado</th><th>Variación en la recaudación (%)</th></tr><tr><td>2025</td><td>\$98,072.00</td><td rowspan="3">-74.7</td></tr><tr><td>2024</td><td>\$388,402.00</td></tr><tr><td>Diferencia</td><td>290,330.00</td></tr></table> Con la revisión de la información y la documentación que presentó el Ayuntamiento de Atltzayanca, informó que logró recaudar \$98,072.00, por concepto del servicio de agua potable; sin embargo, en el reporte del ejercicio 2024, se contabilizó un ingreso por \$388,402.00, lo que presento una disminución del 74.7% respecto del ejercicio revisado. Además, a efecto de corroborar el ingreso por dicho concepto, se revisó lo reportado por el ayuntamiento, mediante los informes entregados a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, lo cual ascendió a \$329,556.00; también se revisó el monto reportado en la Balanza de Comprobación lo cual fue de \$370,944.24. Lo anterior evidenció que, el ayuntamiento no ha logrado implementar los mecanismos de control adecuados para llevar el registro y resguardo de la información y documentación que se genera con la administración de los servicios públicos.	Año	Importe recaudado	Variación en la recaudación (%)	2025	\$98,072.00	-74.7	2024	\$388,402.00	Diferencia	290,330.00
		Año	Importe recaudado	Variación en la recaudación (%)													
2025	\$98,072.00	-74.7															
2024	\$388,402.00																
Diferencia	290,330.00																
NORMATIVIDAD INCUMPLIDA		Artículos 93, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 8, 38 fracción V, VII, 40 y 41 de la Ley de Aguas del Estado de Tlaxcala.															
3	3	PM- ATL/0091/2025 PM-ATL/004/2026	02/10/2025 12/01/2026	Calidad del agua Determina el porcentaje de estudios de calidad de agua que estuvieron	((Estudios de calidad dentro de los parámetros normales / Total de estudios	((0 / 0) x 100)= 0.0% de los estudios de calidad de agua dentro de	De conformidad con lo establecido en la Ley de Aguas del Estado de Tlaxcala, los ayuntamientos, tendrán a su cargo la prestación de los servicios de agua potable con calidad, además, de lo señalado en la Normas Oficiales Mexicanas Correspondientes sobre la obligación de los ayuntamientos para realizar pruebas de calidad del agua a efecto de garantizar la potabilidad de la misma. Sin embargo, el Ayuntamiento de Atltzayanca, no acreditó el proceso que debió realizar para garantizar la calidad del agua de los pozos del municipio. Por lo anterior se determinó que, el										



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DE ENERO - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO



ENTE FISCALIZABLE: ATLTZAYANCA
SERVICIO / FUNCIÓN: SERVICIO DE AGUA POTABLE

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		INDICADOR / DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO					
		DOCUMENTO	FECHA									
				dentro de los parámetros normales del total de los estudios realizados en 2025.	realizados) x100)= % de los estudios de calidad de agua dentro de los parámetros normales.	los parámetros normales.	ayuntamiento no ha logrado implementar los mecanismos de control adecuados para llevar el registro y resguardo de la información y documentación que se genera con la administración de los servicios públicos					
							Pozo de agua al que se le realizó la muestra	Tipo de muestra realizada	Fecha de realización	Resultado obtenido		
							Por debajo de los parámetros	Dentro de los parámetros	Por arriba de los parámetros			
							0	0	0	0	0	0